

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No. de Informe Ejecutivo:	60034-1-2016
No. de Informe de Auditoría:	60034-1-2016
No. de Normbramiento :	60034-1-2016
SIAD No.	369765
Fecha del Nombramiento:	11 DE NOVIEMBRE DE 2016
Fecha de entrega del Informe:	05 DE DICIEMBRE 2016
Fecha de entrega del Informe Final:	
Nombre del Auditor:	LICDA. SONIA ELIZABETH GARCÍA CHACLÁN
Nombre del Supervisor:	LICDA. MAYRA ILIANA HERNÁNDEZ LÓPEZ
Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA -DIGEF-
Unidad Ejecutora	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA -DIGEF-
Tipo de Auditoría:	EXAMEN ESPECIAL DE CONTROL INTERNO
Áreas Examinadas:	ALMACEN, INVENTARIO, RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS GENERALES, COMPRAS PRESUPUESTO/OPERACIONES DE CAJA
Período:	DEL 01 DE ENERO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

TOMO 1 de 2

# **RESUMEN GERENCIAL**

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 07 de diciembre de 2016.

Señor Ministro de Educación  
**Oscar Hugo López Rivas**  
Su Despacho

**Señor Ministro:**

Hemos efectuado examen especial de verificación del uso de los controles internos implementados por el Ministerio de Educación en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, con el objeto de verificar el uso de los procedimientos de control interno establecidos por el Ministerio de Educación.

Nuestro examen comprendió la confirmación por medio de cuestionarios del cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable y el uso de los controles y procedimientos más relevantes descritos en el Sistema de Gestión de Calidad en las áreas de: almacén, inventario, presupuesto/operaciones de caja, recursos humanos, compras o adquisiciones y servicios generales, por el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de septiembre del 2016 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

**CONDICIONES:**

**HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

**Hallazgo No.1**

**Deficiencia en el área de Compras**

En la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, por el período comprendido del 01 de enero al 15 de septiembre de 2016, al verificar los controles internos en el área de compras y adquisiciones se determinó que la Jefe de Compras ha ejecutado compras y/o contrataciones de bienes y/o servicios, sin caucionar la fianza respectiva.



## **Hallazgo No.2**

### **Deficiencias en el área de presupuesto/operaciones de caja**

En la Dirección General de Educación Física, por el período comprendido del 01 de enero al 15 de septiembre de 2016, y al verificar el uso e implementación de controles internos según muestra en el área de presupuesto/operaciones de caja se determinaron las siguientes deficiencias:

1. No se actualizó la información del cambio de cuentadante ante la Contraloría General de Cuentas del Director nombrado el 31 de octubre 2016, según acuerdo ministerial No.2323.
2. No se realizan arquezos periódicos de la existencia de los formularios de viáticos y tarjetas de responsabilidad.

## **Hallazgo No.3**

### **Deficiencia en el área de inventarios**

En la Dirección General de Educación Física, por el período comprendido del 01 de enero al 15 de septiembre de 2016, y al verificar el uso e implementación de controles internos según muestra en el área de inventarios se determinó que el responsable de inventarios no presentó declaración jurada patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas.

## **Hallazgo No.4**

### **Deficiencias en el área de servicios Generales**

En la Dirección General de Educación Física, por el período comprendido del 01 de enero al 15 de septiembre de 2016, y al verificar el uso e implementación de controles internos según muestra en el área de Servicios Generales se determinaron las siguientes deficiencias:

1. No se utilizan los siguientes formularios, SER-FOR 10 control de limpieza de instalaciones; SER-FOR-11 Control de limpieza servicios sanitarios y SER-FOR-20 Cuadro de control de actualización de datos de vehículos.
2. En los formularios SER-FOR-06 servicio de café y SER-FOR-07 apoyo con personal operativo y traslado, no se llena toda la información requerida.
3. No se cuenta con dictamen favorable de DINFO donde se establece la no disponibilidad del servicio de red del Ministerio de Educación.



4. Se asignó y entregó teléfono celular a 56 personas que no tienen relación de dependencia con la DIGEF y en algunos casos no se cuenta con evidencia escrita de la persona que autorizo la asignación del teléfono (ver anexo 1)

#### **CONDICIONES:**

#### **HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

##### **Hallazgo No.1**

##### **Deficiencia en el área de Almacén**

En la Dirección General de Educación Física, por el período comprendido del 01 de enero al 15 de septiembre de 2016, y al verificar el uso e implementación de controles internos según muestra en el área de Almacén se determinó que no se practican inventarios físicos mensuales y sorpresivos de los materiales y suministros por parte del jefe del departamento y/o sección administrativa.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

#### **RECOMENDACIONES:**

#### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

##### **Hallazgo No.1**

##### **Deficiencia en el área de Compras**

El Director General en Funciones de la DIGEF, debe girar instrucciones por escrito y dar seguimiento a las mismas para que el Coordinador de Recursos Humanos a.i., ordene el descuento por concepto de fianza de fidelidad, al salario mensual devengado, por parte de la Jefe de Compras y sea remitida a donde corresponda en el tiempo establecido.



## **Hallazgo No.2**

### **Deficiencias en el área de presupuesto/operaciones de caja**

Que el Director General de Educación Física en Funciones, gire instrucciones por escrito y de seguimiento al cumplimiento de las mismas, a efecto que el Coordinador Financiero presente los documentos que corresponden ante la Contraloría General de Cuentas, para actualizar la información de una de las personas responsables del manejo de la cuenta, derivado del cambio de Director General, así mismo nombre a una persona de la sección financiera para que realice en forma constante corte de las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

## **Hallazgo No.3**

### **Deficiencia en el área de inventarios**

Que el Director General de Educación Física en Funciones, gire instrucciones por escrito y de seguimiento al cumplimiento de las mismas, a efecto que la Coordinadora Administrativa a.i., instruya de forma escrita al jefe de inventarios a.i., para que a la brevedad presente ante la Contraloría General de Cuentas, la Declaración Jurada Patrimonial correspondiente dejando evidencia de lo actuado en la unidad de Recursos Humanos.

## **Hallazgo No.4**

### **Deficiencias en el área de servicios Generales**

Que el Director General de Educación Física en Funciones, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que la Coordinadora Administrativa a.i., vele por el cumplimiento de la normativa legal interna vigente relacionada a la contratación, asignación, condiciones de uso y control de telefonía móvil en el Ministerio de Educación, entendiéndose que la normativa es aplicable a todas las dependencias del Ministerio de Educación. Así mismo, con el procedimiento SER-FOR-01 en el Sistema de Gestión de calidad.

## **RECOMENDACIONES:**

## **HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**



## Hallazgo No.1

### Deficiencia en el área de Almacén

Que el Director General de Educación Física en Funciones, gire instrucciones por escrito y de seguimiento al cumplimiento de las mismas, a efecto que la Coordinadora Administrativa, a.i. efectuó mensualmente inventarios físicos y de forma sorpresiva en Almacén para verificar el control del producto y registros según tarjetas de kardex.

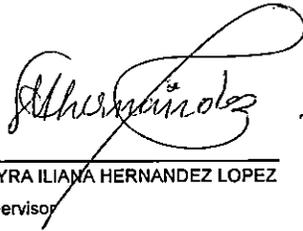
Los hallazgos contenidos en el informe No. CUA 60034-1-2016, fueron dados a conocer y discutidos con los responsables, lo cual quedo suscrito en el acta No.DIDAI-12-2016 de fecha 29 de noviembre de 2016, folio 9068 del libro L2 21400, autorizado por la Contraloría General de Cuentas. Los que a la presente fecha se encuentran confirmados.

Así mismo, como resultado del examen especial se fortaleció el control interno al rotular los suministros perecederos para la verificación de fechas de vencimiento, al usar la versión 10 del formulario FIN-FOR-04 "Nombramiento de Comisión" para autorizar el uso de planilla de gastos conexos de viáticos, etiquetar físicamente los bienes que se detectaron sin códigos de SICOIN, agregar en la descripción de los bienes en el libro de inventarios el número de SICOIN. Observaciones que se dieron a conocer a los responsables a través del acta indicada en el párrafo anterior.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe del examen especial, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

  
SONIA ELIZABETH GARCÍA CHACLÁN  
Auditor  
*Licda. Sonia Elizabeth García Chaclán*  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
MAYRA ILIANA HERNANDEZ LOPEZ  
Supervisor  
*Licda. Mayra Iliana Hernández López*  
Supervisora  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

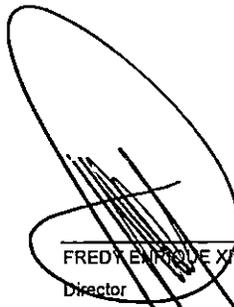




BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE

Sub Director

*Lic. Byron Roberto Ramirez V.*  
Subdirector  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



FREDY ENRIQUE XICARA MOMOTIC

Director

*LIC. FREDY ENRIQUE XICARA MOMOTIC*  
Director  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
Ministerio de Educación

